



Confederación General del Trabajo

Confederación Territorial de Madrid

Castilla la Mancha y Extremadura

C/ Alenza, 13 • 28003 MADRID
Tlfonos.: 91 554 72 05 • Fax: 91 058 87 30

CIRCULAR INFORMATIVA

Una afiliada del Sindicato de Banca Madrid llama a la policía para impedir la celebración de una asamblea.

En la tarde del 11 de marzo de 2024 a las 18:30h, en los locales de la calle Alenza 13 en Madrid, estaba prevista una asamblea extraordinaria del Sindicato de Banca Madrid de CGT, convocada por su Secretaria General, con el siguiente O.D:

- **Expulsión de los afiliados al Sindicato de Banca Madrid de CGT:**

JUAN JOSÉ PAREDES CAMAFEITA
MONICA CECILIA GONZÁLEZ RONDÓN

Por las actuaciones que han realizado para impedir el pago de la cuota mensual a la Territorial de MCLMEX y por lo tanto NO RESPETAR el CUMPLIMIENTO del Artículo 34 de los Estatutos de la CGT.

La deuda adquirida con la Territorial de MCLMEX asciende ya a más de 100.000 euros. El impago a la Territorial supone la asfixia económica de la CGT y continuar aumentando la deuda puede llevar a la Des-federación del Sindicato de Banca Madrid de la CGT.

Ante el conflicto que sufre el sindicato de Banca Madrid de CGT, la Secretaria General solicita apoyo al SP Territorial para que acuda a la mencionada asamblea el Secretario de Organización de MCLMEX.



Cuando son las 18:15 horas de 11 de marzo se da acceso a la sala de reuniones a las personas que acuden a la convocatoria, previa comprobación en el listado de afiliación. Cuando son las 18:40 la sala de reuniones ya está prácticamente completa y se nos informa que **la Policía Nacional se ha presentado en los locales de CGT** en la calle Alenza y pregunta por la Secretaria General Chus López González. Los propios uniformados confirman que Mónica Cecilia González ha llamado a la policía.

En esos momentos **6 policías antidisturbios han entrado dentro los locales de CGT**, se ha acordonando el acceso al edificio, han cortado el tráfico de la calle Alenza y la calle María de Guzmán con un fuerte despliegue policial compuesto por **4 dotaciones de Antidisturbios y decenas de policías en la entrada y alrededores de los locales de CGT en Madrid.**

El ambiente de tensión en ese momento es evidente. Ante la situación generada, cuando son las 18:45, la Secretaria General de Banca Madrid informa de todo ello a las afiliadas que se encontraban en la sala y procede a dar por desconvocada la asamblea ante el riesgo evidente de incidentes y para la seguridad de las personas que allí se encontraban, en una sala abarrotada y con aún muchas personas por entrar rodeadas de policía.



territorial@cgt-mclmex.org



Al salir pudimos comprobar como Juan José Paredes y Mónica Cecilia González estaban hablando con la policía antidisturbios a los que habían avisado previamente, y a los que se habían presentado como representantes del Sindicato de Banca de forma fraudulenta.

Esta vergonzosa situación en la que se ha involucrado a la policía nacional, con un fuerte despliegue de antidisturbios, da muestra del nivel de corrosión al que han llegado estas dos personas afiliadas al sindicato de Banca. Ante la situación en la que se encuentran, antes que rendir cuentas por sus actuaciones, no dudan en recurrir a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para impedir la celebración de una asamblea de su sindicato.



La situación generada no solo provocó una fuerte tensión entre la afiliación del sindicato de Banca, sino que también puso en riesgo la seguridad de todo el edificio de la Territorial de MCLMEX en Madrid, al resto de afiliadas de otros sindicatos, así como las trabajadoras y abogadas que allí se encontraban en ese momento. Una situación que podría haber tenido imprevisibles consecuencias, ante cualquier incidente que hubiera podido desencadenar a una rápida intervención de los miembros de la UIP.

Todo por una llamada de unos afiliados despechados, que se niegan a dar cuentas de sus actuaciones ante la asamblea de su sindicato. Una situación intolerable.

Los hechos que describimos son de una gravedad sin precedentes en nuestra organización, que deben llevarnos a una condena sin paliativos. Personas como estas que recurren a la justicia burguesa para resolver conflictos internos y llaman a la policía nacional para impedir la celebración de una asamblea no deberían formar parte de CGT.

Desde este SP de MCLMEX, entendemos que esta actuación es del todo contraria no sólo a los acuerdos y Estatutos de CGT, sino también y, sobre todo, contraria a los principios anarcosindicalistas de nuestra organización. Estas actitudes no tienen cabida en CGT.

Madrid a 13 de marzo de 2024



Secretariado Permanente

Confederación Territorial de MCLMEX
CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO